

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas en materia de contratación a la Ilma. Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, mediante acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 07 de mayo de 2021, artículo 31.2.B, y en relación con el expediente de contratación del **“SUMINISTRO DE ORDENADORES, DRON, MATERIAL AUDIOVISUAL Y ALCOHOLÍMETROS”** expdte. **PASA 22 22 1678**, por un importe de licitación de 33.899,14 €, I.V.A. INCLUIDO, y cuyo valor estimado del contrato es de 28.015,82 €.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Seguridad, tiene encomendada la gestión de la seguridad ciudadana, según lo establecido en la Ley 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Ley 13/2001 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía pudiendo promover y prestar cuantos servicios y suministros contribuyan a satisfacer la seguridad ciudadana.

CONSIDERANDO la necesidad del Área de Seguridad es la de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, el expediente de contratación administrativa de referencia.

VISTOS los informes obrantes en el expediente emitidos, por el Superintendente Jefe del Cuerpo de Policía Local, por la Asesoría Jurídica Municipal y por la Intervención General y de conformidad con lo establecido con el art. 117 de la Ley LCSP.

Por cuanto antecede, y en uso de la delegación conferida, por la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la Contratación del “SUMINISTRO DE ORDENADORES, DRON, MATERIAL AUDIOVISUAL Y ALCOHOLÍMETROS”.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación PASA 22 22 1678; así como la aprobación del gasto previsto, teniendo en cuenta que el importe de licitación es de 33.899,14 € para la contratación de “SUMINISTRO DE ORDENADORES, DRON, MATERIAL AUDIOVISUAL Y ALCOHOLÍMETROS”, por procedimiento abierto simplificado, aplicaciones presupuestarias del presupuesto del año 2022, del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga:

LOTE 1.- Por importe de 6.472,99 € mas 1.359,33 € correspondientes al 21% de IVA, total 7.832,32 €, aplicación 22 1321 62600 PAM 1901, proyecto 2022 2 2200 9.

LOTE 2.- Por importe de 8.264,46 € mas 1.735,54 € correspondientes al 21% de IVA, total 10.000,00 € aplicación 22 1321 62900 PAM 1901, proyecto 2022 2 2200 011.

LOTE 3.- Por importe de 1.669,23 € mas 350,54 € correspondientes al 21% de IVA, total 2.019,77 € aplicación 22 1321 62300 PAM 1804, proyecto 2022 2 2200 015.

LOTE 4.- Por importe de 11.609,13 € mas 2.437,92 € correspondiente al 21% de IVA, total 14.047,05 € aplicación 22 1321 62900 PAM 1901, proyecto 2021 2 2200 014.

Conforme,
El Superintendente Jefe
José Fernando Cerezo García-Verdugo

El Concejal Delgado Área de Seguridad,
Avelino de Barrionuevo Gener.

Doy fe,
El Titular del órgano de
Apoyo a la Junta de Gobierno
Local o funcionario delegado

